TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CORTEZ MIGUEL ANGEL - 20292689781@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA Nº 5 - LOMAS DE ZAMORA
Carátula:	OTAZU TAMARA SOLEDAD C/ GONZALEZ RENZO ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL (763)
Número de causa:	LZ-46713-2023
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	20292689781@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	25/03/2025 11:33:19
Alta o disponibilidad	25/3/2025 11:33:29
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MANGONE Antonio. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 11:33:28
Firmado por:	MANGONE Antonio. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 11:33:27 COCIÑA Jose Luis. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 10:34:46 CORTEZ Miguel Angel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/03/2025 10:31:26

OFICIO JUDICIAL
LEY 22.172

Banfield, 20 de marzo de 2025.-

AL SR. DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE
LA PROVINCIA DE MISIONES.
S / D:

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "OTAZU TAMARA SOLEDAD C/ GONZALEZ RENZO ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL (763). EXPTE.NºLZ-46713-2023**"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. COCIÑA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE, Secretaría única a cargo del Dr. MANGONE Antonio - SECRETARIO, sito en Camino Pres.Juan Domingo Perón e Intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes **OTAZU TAMARA SOLEDAD,** DNI 31.123.336 y de **GONZALEZ RENZO ROBERTO, DNI** 29.830.045, que fuere celebrado en la localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, en fecha 18 de noviembre de 2.005, inscripto bajo el Acta 37, Tomo I, año 2005 de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Candelaria del mismo año.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: “Lomas de Zamora, 22 de abril de 2024.-rh **AUTOS Y VISTOS:** Para dictar sentencia en estas actuaciones “OTAZU TAMARA SOLEDAD C/ GONZALEZ RENZO ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL (763) (Expte. NºLZ-46713-2023)”, de los cuales; **RESULTA:** I).- Que a fs. 1 se presenta OTAZU TAMARA SOLEDAD solicitando el divorcio en los términos de los arts. 437 y 438 del CCyC.- II).- A fs. 13 obra la cédula de traslado del escrito de demanda y de la propuesta efectuada al Sr. GONZALEZ RENZO ROBERTO, la que se encuentra debidamente notificada con fecha 24 de Marzo del 2024, no habiendo la demandada efectuado presentación alguna.- III) A fs. 17 se expide el Sr. Fiscal conforme la vista oportunamente conferida en los términos del art. 151 C.P.C.C. **CONSIDERANDO:** I).- Que el vínculo matrimonial quedó acreditado con el Acta de Matrimonio obrante a fs 1 (art. 423 CCyC).- II).- Que habiendo cumplido con el procedimiento dispuesto por el art. 438 del CCyC, corresponde declarar disuelto el vínculo matrimonial.- En cuanto a la extinción de la comunidad, debe ser decretada con efecto retroactivo a 24 de Marzo del 2024 (el día de la notificación de la demanda - ver fs.13) (art. 480 CCyC).- **Por todo expuesto FALLO:** I).- Haciendo lugar al pedido de divorcio unilateral y en consecuencia declaro: 1º) Disuelto el matrimonio de los cónyuges **OTAZU TAMARA SOLEDAD** y de **GONZALEZ RENZO ROBERTO** celebrado el día 18 de noviembre de 2005 en el Registro Civil del Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones (Acta 37, Tomo I, año 2005) (arts. 423,

435, 437, 438 y 439 del CCyC).- 2º) Extinguida la comunidad con efecto retroactivo a 24 de Marzo del 2024 (el día de la notificación de la demanda - ver fs.13 -(art. 480 CCyC).- 3º) Imponer las costas del presente en el orden causado (arg. art. 73 del CPCC).- 4º) Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes **CORTEZ MIGUEL ANGEL**, en cuarenta JUS (40 JUS), con más los aportes de ley (art. 9 inc.I apartado I - a de la Ley 14967, 12 y 14 ley 6716).- 5°) Se hace saber a las partes que los planteos pendientes deberán ser incoados por la vía procesal pertinente con debido cumplimiento del art. 330 CPCC (art. 438 "in fine" CCC). **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-** Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio.- Firmado: Dr. COCIÑA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE.-

Otro auto de fecha 19 de marzo de 2025 dispuso: "Lomas de Zamora, (fecha de firma electrónica).- FMG **Proveyendo la presentación electrónica de fs. 42** Téngase por cumplido el pago de la tasa de justicia .- Asimismo, a lo fines requeridos, librese oficio de inscripción al Registro de la Provincia de Misiones quedando a cargo de la parte su confección y diligenciamiento. Firmado: Dr. COCIÑA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE.-

El presente se libra a favor de la Sra. OTAZU TAMARA SOLEDAD, DNI 31.123.336.

Se deja constancia que el Juzgado es competente para entender en estos autos en razón del monto, materia y el territorio.

Finalmente se hace saber que su contestación podrá ser remitida al correo electrónico oficial del juzgado: juzfam5-lz@jusbuenosaires.gov.ar.

Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el Dr. Miguel Angel CORTEZ, T° 67 F° 402 CALP, DNI 29.268.978 y/o quien este designe.

Saludo a Ud. muy Atte.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: 9VV0J440

2375022180140058 91

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de MARZO de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 770-175 Ley 27172 de fecha

24020 383

en Expte Nº L7-46713-2023 OTAZU TAMARA

Soledad c/ GOMEZ Renzo ROBERTO

SIDINGO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 52 Año 2025

Trámite

ELIZA ARAUJO SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

GONZALEZ Renzo Roberto con OTAZU Tamara Soledad.

NOTA DE REFERENCIA PASA A FOLIO Nº 213

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
01	37	2005

MATRIMONIO

En Candelaria, Departamento Candelaria República Argentina, a Dieciocho de Noviembre de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Renzo Roberto GONZALEZ

Edad 22 años, profesión sin ocupación estado soltero nacionalidad argentino nacido en San Javier Misiones domiciliado en Bº 5 de Abril Mza 17 casa 17 Doc. Ident Nº 29.830.045

Hijo de nacionalidad profesión

y de Cleide GONZALEZ nacionalidad argentina profesión ama de casa domiciliados en Mojón Grande Misiones

Tamara Soledad OTAZU

Edad 21 años, profesión empleada de comercio estado soltera nacionalidad argentina nacida en Pto Libertad Misiones domiciliada en Manzana 216 Candelaria Doc. Ident Nº 31.123.336

Hija de Heriberto OTAZU nacionalidad argentino profesión empleado

y de Isabel VERDUN nacionalidad argentina profesión empl. de comercio domiciliados en Manzana 216 Candelaria

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Isabel VERDUN Doc. Ident. Nº 16.889.302 Edad 41 años Estado soltera profesión empl. comercio Domicilio Manzana 216 Candelaria

Sergio Ramon CANDIYU Doc. Ident. Nº 34.733.949 Edad 21 años Estado soltero profesión sin ocupación Domicilio Bº 80 Viviendas casa 76

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos nombrados.

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS CANDELARIA

JUAN F. GRISMADO
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

GONZALEZ Renzo Roberto con OTAZU Tamara Soledad.

NOTA DE REFERENCIA PASA A FOLIO Nº 213

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
01	37	2005

MATRIMONIO

En Candelaria, Departamento Candelaria República Argentina, a Dieciocho de Noviembre de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Renzo Roberto GONZALEZ

Edad 22 años, profesión sin ocupación estado soltero nacionalidad argentino nacido en San Javier Misiones domiciliado en Bº 5 de Abril Mza 17 casa 17 Doc. Ident Nº 29.830.045

Hijo de nacionalidad profesión

y de Cleide GONZALEZ nacionalidad argentina profesión ama de casa domiciliados en Mojón Grande Misiones

Tamara Soledad OTAZU

Edad 21 años, profesión empleada de comercio estado soltera nacionalidad argentina nacida en Pto Libertad Misiones domiciliada en Manzana 216 Candelaria Doc. Ident Nº 31.123.336

Hija de Heriberto OTAZU nacionalidad argentino profesión empleado

y de Isabel VERDUN nacionalidad argentina profesión empl. de comercio domiciliados en Manzana 216 Candelaria

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Isabel VERDUN Doc. Ident. Nº 16.889.302 Edad 41 años Estado soltera profesión empl. comercio Domicilio Manzana 216 Candelaria

Sergio Ramon CANDIYU Doc. Ident. Nº 34.733.949 Edad 21 años Estado soltero profesión sin ocupación Domicilio Bº 80 Viviendas casa 76

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos nombrados.

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS CANDELARIA

JUAN F. GRISMADO
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Tiene del Folio Nº 85 — Acta Nº 37

Protocolizado: Libro Nº 3 Folio Nº 52 Año 2025

Corresponde al Expte Nº 780 - J - 2025 Oficio Nº Ley 23172 de Fecha 20 Marzo 2025

Venido del Juzgado de Familia Nº 5 — Secretaría Única

Con Asiento en Iguazú de Zona Provincia Buenos Aires, País Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº LZ 46713/2023 - "Otazu Tamara Soledad C/ Gonzalez Renzo Roberto S/ Divorcio por Presentación Unilateral"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación~~ de los Esposos: SRES.

Gonzalez Renzo Roberto - D.N.I. 29.830.045

OTAZU Tamara Soledad - D.N.I. 31.123.336

Fecha de Fallo: 22 de Abril de 2024 -

Sub Fdo: COCIÑA JOSE LUIS ..... Juez Fdo: MANGONE ANTONIO ..... Secretario

Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2025

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas